



**ACTA 219-2024**

**COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR**

**ASUNTO:** APROBACION ESTUDIO PREVIO ORDEN DE COMPRA –TONER LEXMARK 62D4H00

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 9:00AM., del día (26) de agosto del año 2024, se reunieron vía correo electrónico (Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial), los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta Norte de Santander, con el fin de consolidar la evaluación de la APROBACION ESTUDIO PREVIO ORDEN DE COMPRA TONER-LEXMARK-62D4H00

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Presidente Comité	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador Asistencia Legal	Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área Presupuesto y Financiera	Área Financiera	X	
MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ	Lider del proceso	Área Administrativa	X	
INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
JOHN EDISON GARCIA VILLAMIZAR	Auxiliar Administrativo	Almacén		X

**TEMAS**

**DESARROLLO DE LA REUNION**

El Comité Estructurador y Evaluador recomienda la APROBACION ESTUDIO PREVIO ORDEN DE COMPRA – LEXMARK-62D4H00; el cual tiene como objeto: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA; LA COMPRA DE INSUMOS DE IMPRESIÓN TONERS LEXMARK 62D4H00 QUE SE REQUIEREN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS QUE UTILIZAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL; EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDAD ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, Y DECRETO 1082 DE 2015; en las condiciones técnicas de calidad y cantidades establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.



A lo anterior y teniendo en cuenta que se hace imperativo que el Consejo Superior de la Judicatura cumpla de manera oportuna con su deber misional y legal de atender los múltiples requerimientos de suministros de escritorio, que han realizado los diferentes despachos Judiciales y las áreas que conforman la Dirección Seccional de Administración Judicial; razón por la cual la persona encargada de Almacén de esta Dirección Seccional, considera necesario adelantar el presente proceso de contratación, fundamentado en la normas vigentes y en los principios de la contratación estatal de igualdad, transparencia y objetividad, a fin garantizar el normal funcionamiento de las actividades judiciales y administrativas de esta Dirección Seccional y de propender por que los servidores judiciales desarrollen de manera eficaz y eficiente sus funciones en la actual vigencia.

En el Marco del presente servicio el contratista deberá contemplar los aspectos que a continuación se relacionan:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT. UN 02	CANT . UN 08	CANT. UN 09	CANT.
TONNER LEXMARK 62D4H00 BLACK TONER CARTRIDGE HIGH CAPACITY MX710-MX711- MX810-MX811-MX812	UNIDAD	13	35	0	48

Finalmente, y en concordancia con la Circular DEAJC17-13 de la Directora Ejecutiva de Administración Judicial para los Directores Seccionales de Administración Judicial y Coordinadores de fecha 20 de febrero de 2017, en la cual informa que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a través de su Junta de Contratación *“recomendó dentro de las estrategias para la adquisición de bienes y servicios, acudir a la figura de los Acuerdos Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, regulado por la Ley 1150 de 2007”*. Razón por la cual se verificó si el suministro requerido se encontraba dentro del catálogo de productos y servicios ofrecidos en el portal de Colombia Compra Eficiente- Tienda Virtual, evidenciando que a la fecha de la consulta aparecen varios oferentes con producto acorde con las características técnicas señaladas, en el instrumento Grandes Superficies, de acuerdo a lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “Grandes Superficies”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Agotada la etapa previa del presente proceso, se presentó a consideración de la Junta de Contratación, el estudio previo para orden de compra el cual fue estudiado, analizado, y se procede a recomendar su publicación en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – TVEC [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Se verificó la existencia de apropiación presupuestal libre de afectación para celebrar el presente proceso, mediante la revisión de los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: 3524- 10224 05/04/2024.



No. CDP	Rubro	Descripción	Valor Total CDP	Valor destinado para esta contratación	UE
3524	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	53,297,196	15,600,000	02
10224	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	217,660,543	42,000,000	08
			270,957,739	57,600,000	

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico quienes intervinieron siendo las 9:30AM del día (26) de agosto de 2024, aprobando lo aquí consignado, y después de aprobado por la ordenadora del gasto, se publique en el TEVC.

### CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico)  
**JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO**  
Coordinador Asistencia Legal

(Aprobado por correo electrónico)  
**MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO**  
Coordinadora Área Financiera

(Aprobado por correo electrónico)  
**ANA ISABEL VALENCIA SOLANO**  
Coordinador Área Administrativa (presidente)

(Aprobado por correo electrónico)  
**MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ**  
Líder del proceso

### INVITADOS / ASISTENTES

SI

NO

Elaborada por:  
MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ  
Usuario SECOPII - TVEC